

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

# Programa de Accesibilidad en Instituciones Públicas 2023

Última actualización: 05 octubre, 2023

## Descripción

Permite desarrollar planes de accesibilidad para instituciones públicas, a través de la evaluación y diagnóstico de accesibilidad universal de la infraestructura, y sistemas de información y comunicación.

Además, contempla la capacitación de equipos en estas materias.

Revise las [bases del programa y más información](#).

Postulación: **hasta el martes 10 de octubre de 2023 (12:00 horas)**, a través del **sitio web de Senadis**.

## Detalles

El programa contempla un presupuesto de 84 millones de pesos para asignar a una única institución, con el fin de que ejecute su propuesta.

La institución que se adjudique los fondos deberá desarrollar un proyecto que contenga cuatro objetivos específicos:

- Planificar el mejoramiento de accesibilidad universal en el sector público, por medio de apoyo técnico en el proceso de diagnóstico situacional de las edificaciones y sitios web.
- Aportar insumos técnicos complementarios que orienten y entreguen pautas normativas de mejoramiento de accesibilidad universal de edificaciones y sitios web a los servicios públicos.
- Contribuir al seguimiento y catastro de accesibilidad universal de los edificios públicos.
- Formar y concientizar a empleadas y empleados públicos, con el objetivo de promover el cumplimiento normativo e innovar en materias de accesibilidad universal, orientado a la atención de público, entrega de beneficios e inclusión laboral en el sector.

## ¿A quién está dirigido?

Instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación (Mineduc), que tengan experticia en asistencia técnica en discapacidad, accesibilidad, arquitectura, y desarrollo web y tecnológico.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

La entidad postulante deberá completar los siguientes anexos:

- N°1: “Formulario de Postulación”.
- N°2: “Contenido del Proyecto”.
- N°3: “Presupuesto”.
- N°4: “Declaración Jurada” (firmada por él o la representante legal).

Además, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Copia simple del certificado emitido por el organismo competente, donde conste la personería del o de la representante legal y/o instrumento público donde consten las facultades o poderes para suscribir convenios. Si se trata de una universidad pública, tendrá que acompañar el decreto de nombramiento del o de la rectora.
- Los antecedentes tienen que estar vigentes. Su fecha de emisión no debe superar los 60 días anteriores a la fecha de cierre de la postulación.
- Las instituciones privadas deben adjuntar documentos donde conste el objeto social de la institución, como estatutos, actas de constitución, entre otros.
- Certificado emitido por el organismo competente (dentro de los 30 días anteriores a la fecha de postulación), que acredite la vigencia de la entidad postulante. Su antigüedad no debe ser inferior a dos años contados desde su fecha de constitución.
- Fotocopia simple, por ambos lados, de la cédula de Identidad del o de la representante legal.
- Fotocopia simple Rol Único Tributario (RUT) de la institución.
- Documento emitido por la institución bancaria correspondiente, que certifique el tipo y número de cuenta bancaria, indicando el nombre y RUT de la institución, la que debe ser concordante con la entidad postulante.
- Curriculum vitae y certificado de experiencia de las personas que componen el equipo ejecutor.
- Certificados, contratos u otros documentos que acrediten, como mínimo, tres años mínimos de experiencia de la institución, los que deben estar relacionados con temas de inclusión de PcD.

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El tiempo de ejecución será de 12 meses e inicia a partir de la fecha de emisión de la resolución exenta que aprueba el convenio de ejecución.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "Postular al programa de Accesibilidad".
2. Una vez en el sitio web de Senadis, ingrese su ClaveÚnica. Si no la tiene, [solicítela](#).
3. Complete el formulario y adjunte los documentos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa de Accesibilidad de Instituciones Públicas 2023.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/119465-programa-de-accesibilidad-en-instituciones-publicas-2023>